



**ANÁLISIS DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN LOS PUESTOS DE
TRABAJO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1111 DEL
2017.**

autor

SINDI YANICZHA FLOREZ ROJAS

Director

Marisol Leal Luna

ING INDUSTRIAL

PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**DEPARTAMENTO DE INGENIERÍAS MECÁNICA, MECATRÓNICA E
INDUSTRIAL**

FACULTAD DE INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PAMPLONA, 2018

	Propuesta trabajo de grado, Departamento M.M.I	Código	
		Página	1 de 16

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA TESIS

Título: ANÁLISIS DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA PARA CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1111 DEL 2017.							
Nombre Autor: Sindi Yaniczha Florez Rojas				C.C. 1094275282			
FIRMA:							
E-mail: sindyayani07@hotmail.com				Teléfono: 3212339925			
Lugar de Ejecución del Proyecto: Cámara de comercio, Pamplona							
Duración de Proyecto (en meses): 4 meses							
Modalidad:							
Independiente		Práctica	X	Diplomado		Docencia	
<i>*Deberá adjuntar carta de aceptación de la empresa o copia del convenio o contrato</i>							
Objetivo General							
Objetivos específicos							
Aceptación director de la tesis: NOMBRE: FIRMA: <i>Acepto y certifico que revisé el presente anteproyecto antes de firmarlo.</i>				Autorización director del programa: SI NO FIRMA:			
Jurado 1:				Firma Jurado 1:			
Jurado 2:				Firma Jurado 2:			
Sustentación Anteproyecto: Lugar _____ Fecha: _____ Hora _____ Aprobado <input type="checkbox"/> Incompleto <input type="checkbox"/> Rechazad <input type="checkbox"/>							
Observaciones del jurado <hr/> <hr/>							
Realización de Correcciones Lugar: _____ Fecha: _____ _____ Hora _____							
Aprobado <input type="checkbox"/>				Rechazado <input type="checkbox"/>			
Firma Jurado 1: _____				Firma Jurado 2: _____			

	Propuesta trabajo de grado, Departamento M.M.I	Código	
		Página	1 de 16

2. RESUMEN

Los sistemas de gestión de la seguridad y salud en los puestos de trabajo es una actividad multidisciplinaria que requiere de la visión y colaboración de diferentes profesionales interrelacionadas con el fin de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, esta representa actualmente una herramienta importante en la gestión para optimizar la calidad de vida laboral en diferentes organizaciones empresariales, pues “para trabajar con eficiencia es necesario tener unas buenas condiciones de salud sin embargo en ocasiones el deterioro de la salud se da precisamente por las actividades”[1] o condiciones inadecuadas en las que se desarrolla el trabajo diariamente.

Dentro de la cámara de comercio nos encontramos con un trabajo de Sistema de gestión en seguridad y salud de los puestos de trabajo (SG-SST) de años anteriores al cual no se le realizo ningún seguimiento para mantener actualizados sus formatos con respecto al cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Para que el SG-SST de la cámara de comercio tenga una estructura que cumpla con los requisitos establecidos primero se realizara una evaluación inicial de la estructura actual que nos permita determinar la inconformidades existentes, luego de esto establecer un plan de acciones a seguir tales como la creación de matriz de riesgos para la identificación de peligros y su valoración, identificación de procesos, protocolos y demás que faciliten el control de dichos riesgos , plantear la política y objetivos del sistema y por ultimo un plan de trabajo anual junto a los indicadores que permitan la valoración del mismo

2.1 Palabras clave:

- Ciclo PHVA
- Evaluación del riesgo
- Indicadores
- Mejora continua
- Política de seguridad y salud en el trabajo

	Propuesta trabajo de grado, Departamento M.M.I	Código	
		Página	1 de 16

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“Según el Portal de la Organización Internacional del trabajo, cada 15 segundos muere un trabajador en el mundo debido a accidentes o enfermedades de origen laboral, y la cifra de accidentes de trabajo va en aumento, teniendo como consecuencia lógica altas tasas de ausentismo que dan al traste con la productividad y por ende con la economía dentro de las empresas” [2]

Ante tales cifras se establece la necesidad de crear en las organizaciones un Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, basado en un plan por etapas que trata prevención, promoción, autocuidado, mejora continua, reconocimiento y evaluación de riesgos, legalmente se desatacan el Decreto 1072 de 2015, resolución 1111 del 2017 que compilan normas preexistentes en la materia, plazos de cumplimiento despectivamente

La Cámara de Comercio de Pamplona, después de haber realizado un diagnostico se encontró que en el año 2013 se realizó un trabajo en el que se recogían diferentes aspectos para la creación del SG-SST, pero no se le realizo el seguimiento adecuado para mantenerlo en funcionamiento y de nuevo se empezaron a realizar actividades de forma independiente, evidenciando incumplimiento de los requisitos legales vigentes y se determinó la necesidad de actualizar el SG-SST

3.1. JUSTIFICACION

La seguridad industrial ha estado tomando forma en las diferentes organizaciones, debido a la implementación de normas que plantean indicadores sobre salud y seguridad en los puestos de trabajo y sancionan a las organizaciones que no se ocupen del cuidado apropiado de los colaboradores se han establecido más claramente e incluso han marcado tiempos determinados para la aplicación de los sistemas de gestión en seguridad y salud de los puestos de trabajo que incluyen la política, organización, planificación y aplicación, evaluación y acciones de mejora entre otros aunque dichas actividades no deberían tener cumplimiento a causa de las sanciones legales si no por la conciencia de la importancia que tienen los colaboradores en las empresas y como estos son el recurso más valioso de las mismas para su adecuado funcionamiento.

En la cámara de comercio el SG-SST y todas las actividades que se desarrollan dentro del mismos para beneficio de los colaboradores de la organización se encuentran de forma irregular pues no existen programas definidos ni un orden o plan de trabajo por lo que se hace necesario una evaluación que permita conocer el estado actual y poder actualizarlo para el adecuado funcionamiento y cumplimiento del mismo en la organización.

	Propuesta trabajo de grado, Departamento M.M.I	Código	
		Página	1 de 16

4. MARCO TEORICO

- CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA fue creada el 10 de marzo de 1943, mediante decreto No. 518. La Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Pamplona, fue establecida por medio del decreto 74 de 1976, Artículo 27, la cual comprende los municipios de Pamplona, Bochalema, Chitagá, Cócota, Labateca, Mutíscua, Pamplonita, Silos y Toledo, en el Departamento Norte de Santander.

Es una entidad autónoma, sin ánimo de lucro, integrada por las personas que integran el comercio (industriales, Comerciantes, Agricultores, etc.), cuyo objetivo primordial es ser depositaria de la confianza pública, también es la encargada de llevar registro mercantil que es la fuente de información para la vida de los negocios.[3]

Se tendrán en cuenta las definiciones descritas en el correo 1072 del 2015 libro 2, título 4, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.2[4] y los estipulados como la norma ISO 9000[5], y las normas que son empleadas en los sistemas de gestión algunos de los conceptos más importantes son

- Acción de mejora: Acción de optimización del (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- Autor reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
 - Planificar
 - Hacer
 - Verificar
 - Actuar
- Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

	Propuesta trabajo de grado, Departamento M.M.I	Código	
		Página	1 de 16

- Las características generales de los locales
- Los agentes físicos, químicos y biológicos y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
- La organización y ordenamiento de las labores
 - Descripción sociodemográfica: incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, genero, turno de trabajo.
 - Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
 - Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete
 - Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
 - Indicadores Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva.
 - Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política del sistema de la organización.
 - No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
 - Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
 - Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
 - Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador que implica la iniciativa y

	Propuesta trabajo de grado, Departamento M.M.I	Código	
		Página	1 de 16

capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

- Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo: Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención.

Así mismo se tendrán en cuenta otras herramientas como la matriz de riesgos que se trabajara sobre la GTC45, y la resolución 1111 del 2017 que compilan normas preexistentes en la materia, plazos de cumplimiento despectivamente

ESTADO DEL ARTE.

De acuerdo al Artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, los empleadores están obligados a sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo[6]

En la cámara de comercio de Pamplona, se realizó un trabajo en el año 2013 por la practicante del Sena Diana Marlen Parada Salcedo titulado SISTEMA DE GESTION EN SALUD Y SEGURIDAD DEL PUESTO DE TRABAJO, dirigido a todos los colaboradores de la Cámara que en ese entonces desarrollaban trabajos en las instalaciones, dentro de este trabajo se trató la creación de los comités de CONVIVENCIA y el COPASST o copaso como era llamado en ese entonces, el reglamento de higiene y seguridad, matriz de riesgos, caracterización de accidentabilidad y ausentismo laboral, entre otros.

En pamplona también encontramos el trabajo realizado en el año 2017 de la FUNDACIÓN AMIGA[7] donde se evidencias las estructuras de todos los subprogramas del sistema de gestión en salud y seguridad en los puestos de trabajo siguiendo los lineamientos de decreto 1072 de 2015 y donde se evidencian la creación de indicadores y sus resultados para el año de aplicación

Con respecto a otras cámaras de comercio tenemos el trabajo MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST[8] realizado en barranca bermeja donde se describen principalmente que es lo que corresponde a cada título de los requerimientos básicos y da desarrollo a los mismos de una forma muy similar se desarrolla el SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO[1] de la función

	Propuesta trabajo de grado, Departamento M.M.I	Código	
		Página	1 de 16

Descripción de actividades:

1. recolección de información relacionada con el tema de trabajo
 - definición del tema y sub temas
 - búsqueda de normatividad aplicable
 - búsqueda de documentos, tesis o trabajos realizados en torno a dicho tema
 - lectura y clasificación

2. Hacer la evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de salud y seguridad en los puestos de trabajo de la cámara de comercio de pamplona.
 - Solicitar la documentación que demuestra la existencia de estándares mínimos en la organización según la resolución 1111
 - Identificar que dichos documentos estén en reglamento, según los aspectos legales y organizacionales
 - Identificar los procesos, protocolos, procedimientos y demás existentes para el control y prevención de los riesgos
 - Solicitud de documentos, protocolos, procedimientos y demás
 - Revisar vigencia de los documentos existentes
 - Clasificar los documentos según su cumplimiento
 - Identificar no conformidades

3. Identificar factores de peligrosidad y valoración de riesgos
 - Revisar las matrices de riesgos realizadas para conocer su fecha
 - En caso que la matriz de riesgo tenga mucho tiempo de haber sido realizada o este incompleta realizar una nueva
 - Crear la matriz de riesgos en base a la GTC45
 - Hacer el diligenciamiento de la matriz
 - Realizar las conclusiones de los resultados obtenidos de la tabla

4. Plantear la política y los objetivos del SG-SST
 - Revisar si existe la política y los objetivos de SG-SST

	Propuesta trabajo de grado, Departamento M.M.I	Código	
		Página	1 de 16

- De no existir se deben plantear unos basádonos en la normatividad legal
 - Si ya existen los objetivos y la política se debe hacer una revisión para asegurar su cumplimiento
5. Proponer un plan de trabajo
- Tomando como base la política, objetivos y existencia de los estándares mínimos del SG-SST proponer una serie de actividades que complementen el proceso
 - Asignar responsabilidades a los colaboradores
 - Asignar recursos físicos, financieros
 - Crear un formato de plan de trabajo de se relacionen los objetivos, recursos, metas y actividades
6. Formular los indicadores propicios para evaluar y controlar el SG-SST
- Plantear según los objetivos unos indicadores de medición
 - Las actividades propuestas en el plan de trabajo deben cumplir con los objetivos y que a su vez son medibles y permiten la generación de indicadores
7. Recomendar un plan de auditoria para controlar todo lo establecido en el diseño.
- Según todo el trabajo propuesto establecer unas fechas para ver cuáles son los avances del SG-SST



7. RESULTADOS/PRODUCTOS ESPERADOS Y POTENCIALES BENEFICIARIOS

EVALUACION

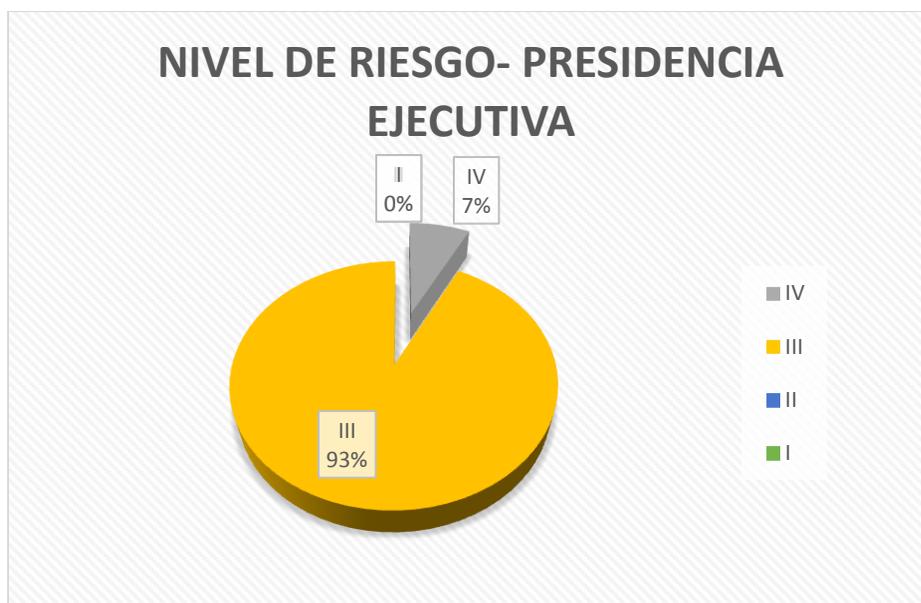
Para conocer el estado inicial del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST) de la CAMARA DE COMERCIO, se realizó una evaluación inicial de la resolución 1111- 2017(Anexo 1), donde encontramos como resultado que el estado de cumplimiento para el SG-SST es muy bajo.

CICLO	ESTÁNDAR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	10	1,5
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15	5.33
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20	7,17
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30	9
	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias 10%	10	1,67
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5	0
IV. ACTUAR	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST 10%	10	0
Total		100	24,67

FACTORES INTERNOS		FORTALEZAS	DEBILIDADES
FACTORES EXTERNOS		F1. Existe buen clima laboral y disposición de los colaboradores para la realización de actividades F2. Se cuenta con la ayuda de personas capacitadas para el desarrollo del SG-SST de manera adecuada dentro de la institución F3. El tamaño de la cámara de comercio facilita la realización de actividades necesarias para el cumplimiento del SG-SST F4. El apoyo de los administrativos de la cámara de comercio ha facilitado el acceso a la información	D1. Falta del proceso de SG-SST D2. Inexistencia de comités de convivencia y copasst D3. Inexistencia de plan de trabajo en relación al SG-SST D4. Falta del encargado de SG-SST por parte de la entidad D5. Falta de conocimiento en todo lo relacionado con el sistema y su normativa legal D6. Falta de espacios para el desarrollo de las actividades D7. Falta de evaluación de riesgos y controles de los mismos
OPORTUNIDADES O1. Alianzas que faciliten el cumplimiento de actividades O2. Incremento de la competitividad de la cámara de comercio O3. Mejorar las condiciones de trabajo de sus colaboradores O4. Disminución de posibles accidentes, incidentes y enfermedades laborales		FO →consolidar alianzas que permitan el cumplimiento de las actividades SG-SST dándoles más confiabilidad	DO →promover el desarrollo del SG-SST, asignando los Recursos necesarios →crear y socializar el plan de trabajo, política, objetivos y demás →crear la matriz de riesgos
AMENAZAS A1. Si no se cumple con el SG-SST se pueden llegar a tener sanciones A2. La documentación de proveedores no fiable A3. Cambios en la normatividad A4. Factores de orden público que puedan afectar Integridad de los colaboradores A5. Factores de orden natural que puedan afectar Integridad de los colaboradores		FA →diseñar, implementar los diferentes tipos de procedimientos →hacer planes de capacitación que permitan mantener al tanto de todos las modificaciones a los colaboradores	DA →desarrollo de plan de trabajo →asignación de responsables de SG-SST en la entidad →desarrollar planes de seguimiento y mejora →diseñar canales de comunicación eficientes que permitan El reconocimiento adecuado de las partes intervectoras en el SG-SST

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

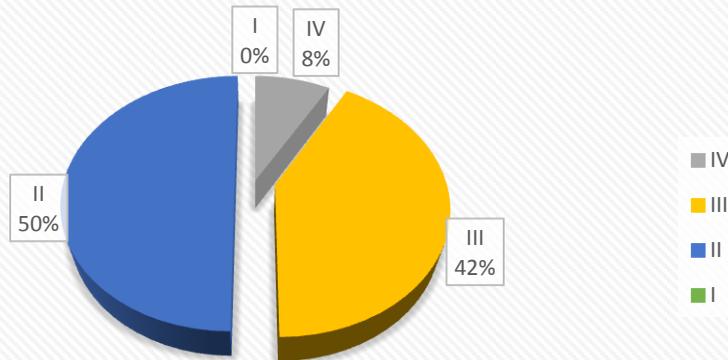
Para la adecuada identificación de peligros se aplicó la matriz de riesgos (Anexo 2) basados en la GTC 45 también conocida como formato de identificación de peligros y valoración de riesgos (Formato IPVR), la cámara de comercio cuenta en total con 13 colaboradores divididos en 5 áreas, los resultados de la aplicación fueron los siguientes.



En el área de presidencia ejecutiva encontramos que solo hay un colaborador y notamos que el 93% del nivel de riesgo es III, definido como mejorable, es decir que si es posible hay que mejorar las condiciones y un 7% IV aceptable, donde se deberían mantener las condiciones y hacer revisiones periódicas para asegurar un riesgo tolerable no hay riesgos de nivel II ni I

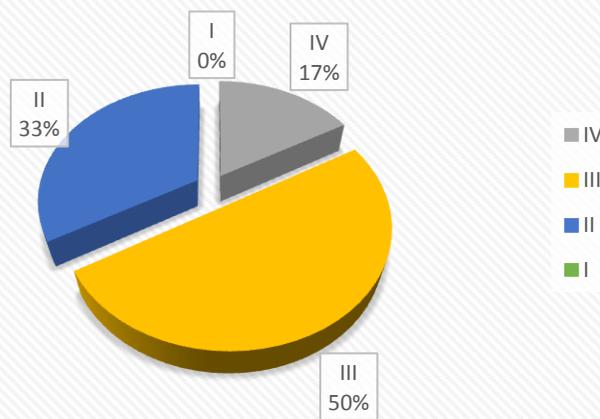


NIVEL DE RIESGO- SECRETARIA GENERAL

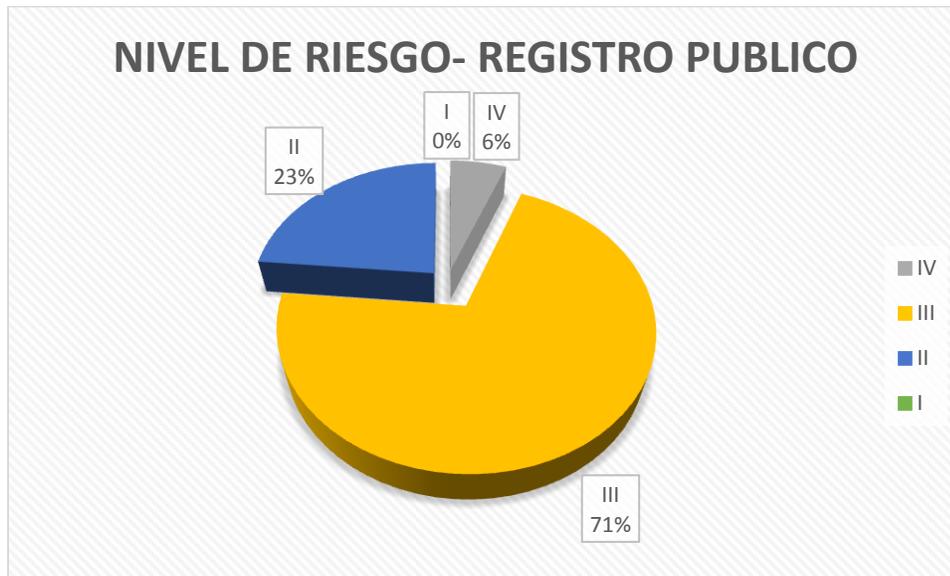


En el área de secretaria general encontramos que solo hay un colaborador y notamos que el 8% del nivel de riesgo es IV definido como aceptable, donde se deberían mantener las condiciones y hacer revisiones periódicas para asegurar un riesgo tolerable un 42% del nivel de riesgo es III, definido como mejorable, es decir que si es posible hay que mejorar las condiciones y un 50% de nivel II es decir no aceptable o aceptable con control específico y no existen riesgos de nivel I

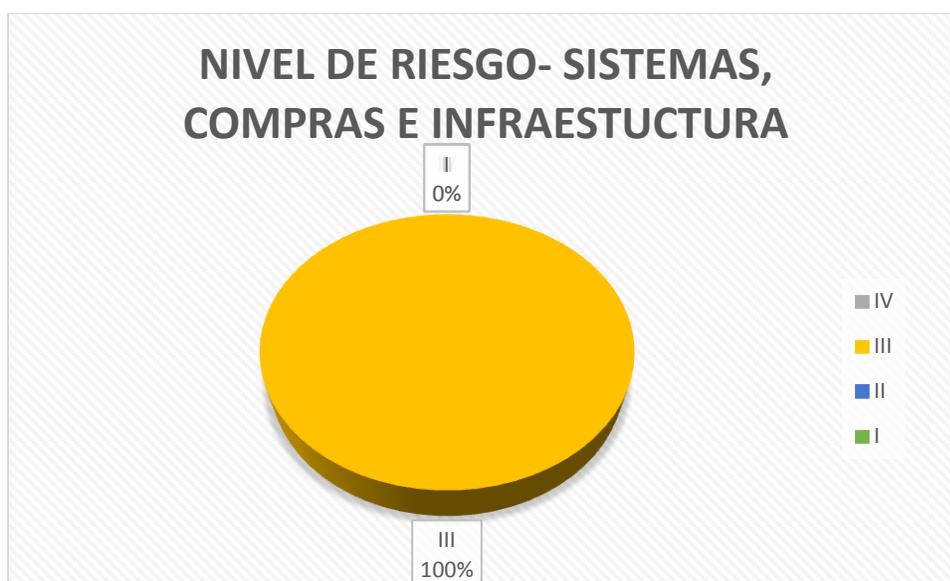
NIVEL DE RIESGO- SERVICIOS GENERALES



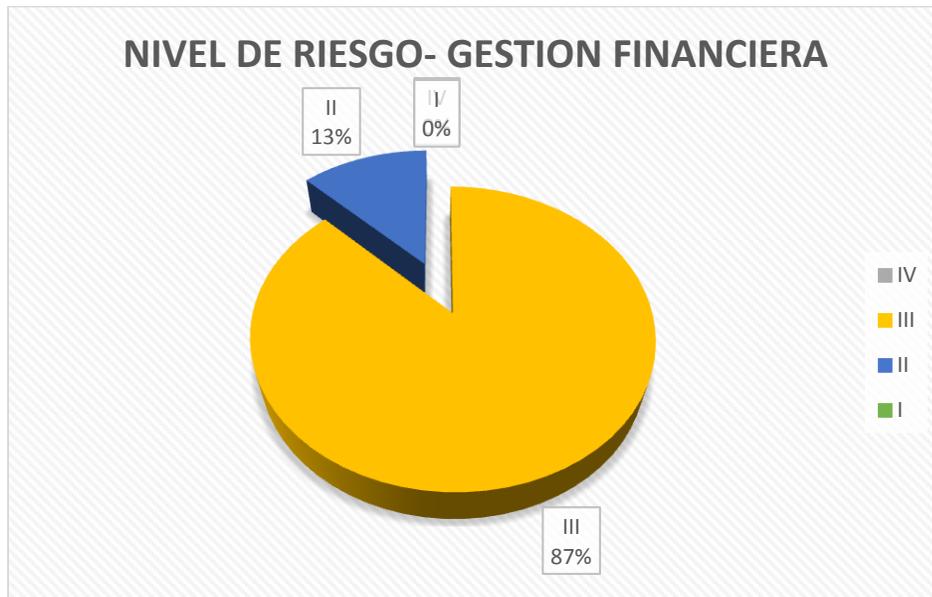
En el área de servicios generales encontramos que solo hay un colaborador y notamos que el 17% del nivel de riesgo es IV definido como aceptable, donde se deberían mantener las condiciones y hacer revisiones periódicas para asegurar un riesgo tolerable un 50% del nivel de riesgo es III, definido como mejorable, es decir que si es posible hay que mejorar las condiciones y un 33% de nivel II es decir no aceptable o aceptable con control específico y no existen riesgos de nivel I



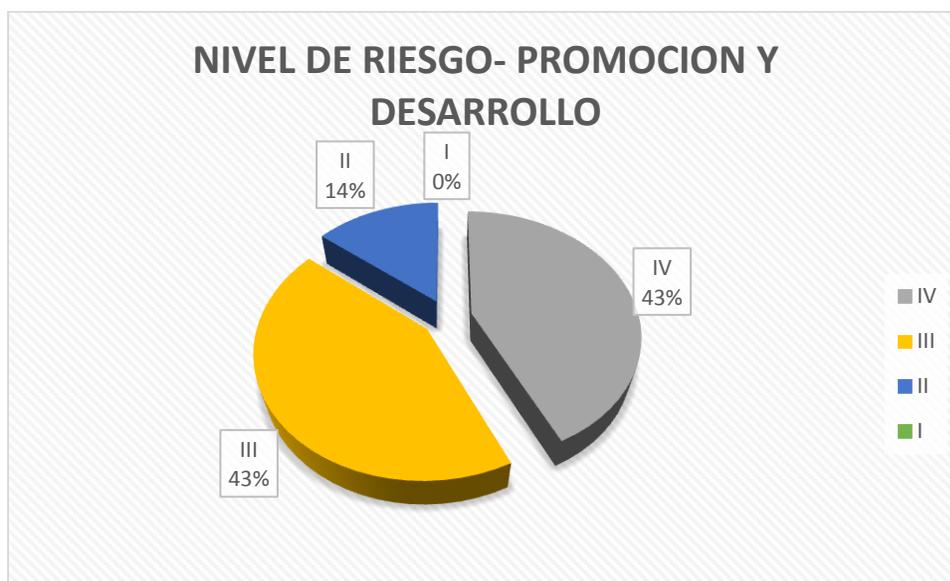
En el área de registros públicos encontramos que cinco colaboradores y notamos que el 6% del nivel de riesgo es IV definido como aceptable, donde se deberían mantener las condiciones y hacer revisiones periódicas para asegurar un riesgo tolerable un 71% del nivel de riesgo es III, definido como mejorable, es decir que si es posible hay que mejorar las condiciones y un 23% de nivel II es decir no aceptable o aceptable con control específico y no existen riesgos de nivel I



En el área de sistemas compras e infraestructura encontramos que solo hay un colaborador y notamos que solo hay riesgos del nivel III definido como mejorable, es decir que si es posible hay que mejorar las condiciones



En el área de presidencia ejecutiva encontramos que hay un total de 2 colaboradoras y notamos que el 87% del nivel de riesgo es III, definido como mejorable, es decir que si es posible hay que mejorar las condiciones y un 13% nivel II es decir no aceptable o aceptable con control específico en este caso no existen riesgos de nivel I ni IV



En el área de promoción y desarrollo encontramos que hay un total de dos colaboradores y notamos que el 43% del nivel de riesgo es IV definido como aceptable, donde se deberían mantener las condiciones y hacer revisiones periódicas para asegurar un riesgo tolerable un 43% del nivel de riesgo es III, definido como mejorable, es decir que si es posible hay que mejorar las condiciones y un 14% de nivel II es decir no aceptable o aceptable con control específico y no existen riesgos de nivel I

	Propuesta trabajo de grado, Departamento M.M.I	Código	
		Página	1 de 16

PLAN DE MEJORA

Para el planteamiento del plan de mejora, se partió de la evaluación inicial basada en la resolución 1111 del 2017 la cual nos permitió identificar las no conformidades, y proponer un plan de trabajo (Anexo 3) para el 2018, buscando dar cumplimiento a todas las falencias del sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo (SG-SST) dicho plan de trabajo también es considerado como el PLAN DE MEJORA, en este se ordenan todas las no conformidades y se plantean las actividades necesarias para el adecuado cumplimiento, tomando en cuenta por actividad: responsable, indicador, formula, meta unidad de medida, frecuencia y costo

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Función Publica, “Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo,” no. 12, 2017.
- [2] P. Agudelo-Calderón, V. Arango-Gil, H. Escobar-Giraldo, and M. Villegas-Gómez, “Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa CVG Seguridad Industrial S.A.S.,” 2017.
- [3] camara de comercio Pamplona, “camara de comercio.” [Online]. Available: <http://camarapamplona.org.co/camara2/>.
- [4] L. E. Garzon, “DECRETO NÚMERO 1072 de 2015,” p. 351, 2017.
- [5] ISO, “Las Normas ISO 9000,” 2009.
- [6] C. Sistema, D. E. G. D. E. La, S. Y. Salud, and E. N. El, “Decreto 1072 De 2015 Reglamento Interno De Trabajo,” 2015.
- [7] F. Amiga, “Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo.” p. 18, 2017.
- [8] D. E. Proyecto, “Sistema de seguridad y salud en el trabajo, barncabermeja.” pp. 1–38.